



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

2683

Judici de faltes N° 1389/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica resolución recaída a N.D.C.P a fin de que sirva como notificación en legal forma de la sentencia nº 8 de fecha 07-01-14, en la que se absuelve a L.V.Q.C. a los efectos oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a 7 de Febrero de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

